



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GERENCIA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE QUEJA FUNCIONAL CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES, FORMULADA POR LA EMPRESA TRUCK PROFESSIONAL BUSINESS S.A.C. REFERIDA A LA INOBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 49-B.4 DE LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ARTÍCULO N° 11 DE LA LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICADO CON EL D.S. N° 1353, EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES.

- ✓ CON MEMORANDO N° 560 -2017-GRAP/06/GG, DE FECHA 08/06/2017, SE DISPUSO MEDIANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN BRINDE LA ATENCIÓN INMEDIATA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
- ✓ CON MEMORANDO N° 768 -2017-GRAP/06/GG, DE FECHA 06/07/2017, SE DISPUSO MEDIANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS (JEFES), QUEJADOS POR NO ATENDER OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA.
- ✓ CON MEMORANDO N° 808 -2017-GRAP/06/GG, DE FECHA 13/07/2017, SE DISPUSO A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR ACCIONES CONTRA LOS FUNCIONARIOS (JEFES), DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES, POR LA OMISIÓN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL ADMINISTRADO.
- ✓ LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE CON EL MEMORANDO N° 861-2017-GRAP/07/DR-ADM, DE FECHA 28/06/2017, A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES; ABSOLVER LAS QUEJAS FUNCIONALES PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO.
- ✓ LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CON EL INFORME N° 523-2017-GRAP/07/DR-ADM, DE FECHA 21/07/2017, INDICA QUE NO SE RECEPCIONÓ NINGÚN DESCARGO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES. Y,
- ✓ MEDIANTE PROVEHIDO N° 4849-GG- DEL 25/07/2017, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, REMITE A SECRETARIA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PARA QUE PROCEDA CONFORME A NORMA, EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES.

ABANCAY, JULIO DEL 2017.



Teléfono Central: 083-321022 Anexo: 131 / Telefax: 083-324165 – Jr. Puno 107 Abancay – Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe / consultas@regionapurimac.gob.pe

